

**ACTA NUMERO TRES.** En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas y treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecinueve. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Señora Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Señor Rafael Cardoza Hernández, Señora Rosa Etelvina Tejada Valle, Señor David Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, Señor José Adán López López y Señor Luis Vicente Portillo Menjívar como 1<sup>a</sup>. 2<sup>o</sup>. 3<sup>o</sup>. 4<sup>a</sup>. 5<sup>o</sup>. 6<sup>a</sup>. 7<sup>o</sup>. y 8<sup>o</sup>, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus, Señora Gladis Azucena Velásquez de Aguilar y Señora Orbelina Hernández de García, como 1<sup>a</sup>. 2<sup>a</sup>. 3<sup>a</sup>. y 4<sup>a</sup>. regidora respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION PRESTAMO DE SALA DE REUNIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL A LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL.** El Concejo en uso facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, **ACUERDA: APROBAR EL PRESTAMO DE SALA DE REUNIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL A LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD,** la cual ocuparán para el resguardo de paquetes electorales para el trabajo electoral de las próximas elecciones presidenciales a desarrollarse el día 03 de Febrero de 2019, en toda la jurisdicción. Asimismo se les aprueba transporte para la inspección territorial o logística de los centros de votación, asimismo se les aprueba la alimentación que sea necesaria para ese mismo día para los integrantes de la JEM. 1) Se autoriza a Gerencia General, para realizar los procedimientos respectivos. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que contrate la alimentación, desayuno, almuerzo y cena para los integrantes de la JEM. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad necesaria de lo que salga de la alimentación a que se ha referido de los fondos propios. La Votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE CONCEDER UN APORTE ECONOMICO A LA CASA DE LA CULTURA Y CONVIVENCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal

en su Art. 91, ACUERDA: Aprobación de conceder un aporte Económico a la Casa de la Cultura y Convivencia de Nueva Concepción, por la cantidad de **Ciento Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 150.00)**, cantidad que ocuparán para compra de 200 refrigerios para celebración del día del Adulto Mayor que se llevará a cabo el día viernes 25 de Enero de 2018, a partir de las 2.00 p.m en las instalaciones del parque municipal.. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Fiestas, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. Emitir cheque a nombre de la Señora Lilian Elizabeth Romero. Directora de la Casa de la Cultura y Convivencia. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE CONCEDER APORTE ECONOMICO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CASERIO EL SAUCE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Ar. 91, ACUERDA: Aprobación de Conceder Aporte Económico a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío El Sauce, por la cantidad de **Ciento Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 150.00)**, cantidad que ocuparán para la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Francisco Regis Clet, las cuales se celebrarán el día 18 de Febrero de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Fiestas, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. Emitir cheque a nombre del Señor Wilmer Noé Barrientos García, Presidente de la Adesco. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUEVA CONCEPCION (APANC).** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo Código, ACUERDA: Aprobar el Apoyo a la Asociación de Productores Agropecuarios de Nueva Concepción (APANC), consistente en donarles 175 almuerzos para ser distribuidos a los participantes del desfile a razón de \$ 4.00 cada uno, haciendo un total de \$ 700.00 puede variar, ya que el día 30 de Enero estarán en gran desfile denominado “DESFILÉ DEL SECTOR AGROPECUARIO”, con la finalidad de dar a conocer el trabajo que hace el sector agropecuario en el municipio y dar mayor realce a la feria ganadera con esto a las fiestas patronales del municipio. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de contratar con algún suministrante los almuerzos a que se ha hecho referencia. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de los almuerzos que se entregarán ese día, del fondo 5% Fiestas. Asignándole





1 – Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo, es extensivo para la Unidad de Recursos Humanos. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar las cantidades antes mencionadas de los fondos propios, exclusivamente el incremento del 30%, debiendo de realizar los descuentos legales, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE PAGO EN CONCEPTO DE PRESTACION ECONOMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA EN FORMA IRREVOCABLE A NOMBRE DEL SEÑOR MARIO RENE CANO CASTRO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 1, Art. 69 literal (g) del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad y Arts. 53A-53E y 59 numeral 13 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, ACUERDA: Aprobar el pago en Concepto de Prestación Económica por Renuncia Voluntaria en forma irrevocable a nombre del Señor **Mario René Cano Castro**, por la cantidad de **Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve 17/100 Dólares (\$ 1,459.17)**, incluye solo prestación económica por el tiempo laborado en esta municipalidad como Barredor por el tiempo de cuatro años nueve meses y diecisiete días, del 30 de Marzo de 2014 al 17 de Enero de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada en una sola cuota de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria 51701 y de acuerdo a la disponibilidad financiera. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE CAESS y CLESA** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su at. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador (CAESS), por la cantidad de Ochocientos Treinta y Seis 58/100 Dólares (\$ 836.58), de acuerdo al siguiente detalle.

DESCRIPCION	Mes Facturado	N I C	Cantidad
Alcaldía Municipal de Nueva Concepción	Dic. 2018	2000017	\$ 20.35
Casa de La Cultura de Nueva Concepción	Enero 2019	2129786	\$ 2.39
Alcaldía Municipal de Nueva Concepción Sitio Las Flores Ctón Potrero Sula	Dic. 2018 (CLESA)	5326124	\$ 345.63
Alcaldía Municipal de Nueva Concepción	04/07 al 03/08/2018	2000017	\$ 153.57
Alcaldía Municipal de Nueva Concepción	03/08 al 03/09/2018	2000017	\$ 159.90
Alcaldía Municipal de Nueva Concepción	03/09 al 03/10/2018	2000017	\$ 154.74
T o t a l.....	.....	.....	\$ 836.58

Se aclara que las últimas tres cantidades que suman \$ 468.21 es en concepto de energía consumida y no facturada por lámparas de alumbrado público encendidas las 24 horas. 1) Se instruye al Departamento de Servicios Generales realizar un recorrido en el municipio para reparar esas lámparas que pasan encendidas las 24 horas. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar las cantidades antes indicas del fondo 25% Funcionamiento FODES, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE HAYDEE MARITZA HERCULES DE ALEMAN.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le

confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **HAYDEE MARITZA HERCULES DE ALEMAN**, por la cantidad de **SETENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$75.00)**, amparados en recibo de fecha 16 de enero de 2019, en concepto de suministro de 300 costales de nylon a \$0.25 c/u para el uso en el rastro municipal. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ANGELA CERNA DE VALLE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MARIA ANGELA CERNA DE VALLE**, por la cantidad de **CIENTO TREINTA Y TRES 80/100 Dólares (\$133.80)**, amparados en recibo de fecha 16 de enero de 2019, en concepto de suministro de 180 pupusas, 60 sodas, 3 bolsones de agua y 2 bolsas de hielo, para jóvenes de la banda municipal que tuvieron presentación en concepción quezaltepeque, el día 28 de diciembre del 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Promoción de la Educación, la Cultura, la Ciencia y las Artes año 2018”**, bajo la cifra presupuestaria 54101. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SANTOS TOMAS MENJIVAR HERNÁNDEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SANTOS TOMAS MENJIVAR HERNÁNDEZ**, por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 Dólares (\$225.00)**, amparados en recibo de fecha 10 de enero de 2019, en concepto de servicio de 5 transportes valorados a \$45.00 c/u; con el equipo Atlético Buena Vista. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, año 2018”**, bajo la cifra presupuestaria 54399. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M. DE C.V. (MIDES).** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Manejo Integral de Desechos Sólidos S.E.M. de C.V.**, por la cantidad de **TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE 34/100 Dólares (\$ 3,727.34)**, amparados en la factura No. 02694, en concepto por Servicio y Tratamiento y Disposición Final de Desechos Comunes, correspondientes al período del 16 al 31 de Diciembre de 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, Segunda Etapa 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54502. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ADAN LEMUS MORATAYA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ADAN LEMUS MORATAYA**, por la cantidad de **UN MIL SETENTA Y SIETE 00/100 Dólares**

**(\$1,077.00)**, amparados en las facturas No.1121 y 1120, en concepto de suministro de insumos de limpieza, 2 fardos de café, 10 paq. Agua en botella y 3 quintales de azúcar, para ser utilizados en ésta Alcaldía Municipal. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos propios, bajo la cifra presupuestaria 54101. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **NOVENTA Y DOS 70/100 Dólares (\$92.70)**, amparados en la factura No.0852, en concepto de suministro de guantes, y herramientas de albañilería para el área de barrido de calle y uso en servicios municipales. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, 2019”**, bajo la cifra presupuestaria 54118. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y NUEVE 25/100 Dólares (\$179.25)**, amparados en la factura No.0850, en concepto de suministro herramientas y materiales para construcción de una bodega en el vivero municipal. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Apoyo a la Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos del Municipio de Nueva Concepción, 2019”**, bajo la cifra presupuestaria 54107, 54111, 54112, 54118. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **TREINTA 00/100 Dólares (\$30.00)**, amparados en la factura No.0851, en concepto de suministro de 10 bolsas de cal, para uso en planta de compostaje. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Funcionamiento de Planta de Compostaje, 2019”**, bajo la cifra presupuestaria 54111. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO AL SEÑOR YONY ROGER CISNEROS MEZA** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Yony Roger Cisneros Meza, por el suministro de 14 metros de Materiales de imprevisto para el Proyecto: Construcción de Canaleta en Calle Principal Los Chilamates, por la cantidad de Trescientos Ocho 00/100 Dólares (\$ 308.00), amparados en la factura No. 23724. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la

cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Construcción de Canaletas en Calle Principal los Chilamates, asignándole la cifra presupuestaria 54111. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **OCHENTA Y SEIS 00/100 Dólares (\$86.00)**, amparados en la factura No.0848, en concepto de suministro de 1 galón de pintura amarillo tráfico y 4 extensiones para pintar para usar en parque central. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento de infraestructuras municipales año 2019”**, bajo la cifra presupuestaria 54107 y 54118. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JOEL ENCARNACION CALLES ACOSTA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JOEL ENCARNACION CALLES ACOSTA**, por la cantidad de **UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 Dólares (\$1,246.00)**, amparados en las facturas No.0385, 0378, 0388, 0391, 0392, 0383, 0382, 0380, 0381, 0393, en concepto de servicio de reparación de diferentes máquinas y vehículos de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**, bajo la cifra presupuestaria 54107, 54109, 54110, 54112, 54118, 54302. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA. Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.**, por la cantidad de **OCHENTA Y SIETE 90/100 Dólares (\$87.90)**, amparados en las facturas No.7450, 7446, 7449, en concepto de suministro de materiales y herramientas de fontanería, 1 par de botas truper, 1 bolsa de cemento, 1 bandola destorcedora, 1 llave pipa Sthil para diferentes áreas de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento de infraestructuras municipales año 2019”**, bajo la cifra presupuestaria 54104, 54107, 54111, 54112 y 54118. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTIUNO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.**, por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTIDOS 60/100 Dólares (\$222.60)**, amparados en las facturas No.7445, 7447, 7448, en concepto de suministro de compra de herramientas y materiales para el uso en reparación de baños de alcaldía, repuestos de máquinas chapoda, vivero municipal y

uso en servicios Generales. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54112, 54118. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTIDOS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **UN MIL SEISCIENTOS CUATRO 00/100 Dólares (\$1,604.00)**, amparados en Cotización de 10 de Enero de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de 15 lámparas de mercurio y 22 focos led 40w/220v, para el uso en campo de la feria. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mejoramiento de Alumbrado Público del Municipio de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54119. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA. Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTITRES. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 Dólares (\$553.00)**, amparados en Cotización de 10 de Enero de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de materiales para la iluminación del campo de la feria. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del Fondo 5% fiestas. Bajo la cifra presupuestaria 54119. La votación de este acuerdo es por 7 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN. Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN y Luis Vicente Portillo Menjívar del partido GANA. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE SERVIPRISA, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SERVIPRISA, S.A DE C.V**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 Dólares (\$452.00)**, amparados en Cotización de 15 de Enero de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de 4 extintores de 20 libras de polvo químico seco tipo ABC. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Bajo la cifra presupuestaria 61102. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTICINCO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ACLA DE R.L.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ACLA DE R.L**, por la cantidad de **CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 Dólares (\$169.50)**, amparados en Cotización de 08 de Enero de

2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de 50 bolsas de café molido aroma de la montaña para el consumo de diferentes áreas de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Bajo la cifra presupuestaria 54101. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE SALVADOR ENRIQUE SIBRIAN ORELLANA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SALVADOR ENRIQUE SIBRIAN ORELLANA**, por la cantidad de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 Dólares (\$982.50)**, amparados en Cotización de 14 de Enero de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro trajes deportivos. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ISABEL JURADO GUIDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MARIA ISABEL JURADO GUIDOS**, por la cantidad total de **QUINIENTOS 00/100 Dólares (\$500.00)**, y el costo por visita es de **CIENTO VEINTICINCO 00/100 (\$125.00)**, más el impuesto del 10% sobre la renta, amparados en Cotización de 14 de Enero de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicio por mantenimiento al sistema SIFIMU, lo cual será 1 día cada 3 meses durante el presente año. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del 25% FODES. Bajo la cifra presupuestaria 54507. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ISABEL JURADO GUIDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MARIA ISABEL JURADO GUIDOS**, por la cantidad total de **QUINIENTOS 00/100 Dólares (\$500.00)**, y el costo por visita es de **CIENTO VEINTICINCO 00/100 (\$125.00)**, más el impuesto del 10% sobre la renta, amparados en Cotización de 14 de Enero de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicio por mantenimiento al sistema de planillas de empleados y concejales implementados por líneas de trabajo en el departamento de Recursos Humanos, lo cual será 1 día cada 3 meses durante el presente año. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del 25% FODES. Bajo la cifra presupuestaria 54507. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ISABEL JURADO GUIDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MARIA ISABEL JURADO GUIDOS**, por la cantidad total de **UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$1,250.00)**, la cual se

efectuara en 3 pagos, el primero por la cantidad de \$375, después de la creación de las planillas y capacitación del Sistema, el segundo por la cantidad de \$500, en la incorporación de información en las planillas y elaboración de las primeras y el tercero por la cantidad de \$375, después de la incorporación de empleados en las AFP'S e ISSS y seguimiento, más el impuesto del 10% sobre la renta, amparados en Cotización de 14 de Enero de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, por la implementación de Sistema Auxiliar de Planillas. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo, así como delegar al Señor Eugenio Alcides Palencia, quien labora en esa unidad como Auxiliar 1, para que reciba la capacitación necesaria para la elaboración de las planillas de los proyectos de esta municipalidad. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del 25% FODES. Bajo la cifra presupuestaria 54507. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. LUIS EDGAR SANCHEZ PEREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **ING. LUIS EDGAR SANCHEZ PEREZ**, por la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 Dólares (\$ 500.00)**, amparados en cotización de fecha 09 de enero de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicios profesionales consistentes en la Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto: **“Construcción de Letrinas Aboneras en Chilincito Cantón Potrero Sula”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES, bajo la cifra presupuestaria 61599. . La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. HUGO ALEJANDRO ORTIZ LANDAVERDE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **ING. HUGO ALEJANDRO ORTIZ LANDAVERDE**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS 00/100 Dólares (\$ 400.00)**, amparados en cotización de fecha 11 de enero de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicios profesionales consistentes en la Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto: **“Cintiado de un Tramo de Calle de Acceso en los Planes”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES, bajo la cifra presupuestaria 61599. . La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. HUGO ALEJANDRO ORTIZ LANDAVERDE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **ING. HUGO ALEJANDRO ORTIZ LANDAVERDE**, por la cantidad de **MIL 00/100 Dólares (\$ 1,000.00)**, amparados en cotización de fecha 11 de enero de 2019, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicios profesionales consistentes en la Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto: **“Empedrado, Fraguado y Concreteado de un Tramo de Calle en la Tercera Avenida Norte”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES,

bajo la cifra presupuestaria 61599. . La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ING. SANTOS FIGUEROA.** Vista el Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas y cuadro comparativo de las ofertas presentadas por **Ing. Santos Figueroa, Ing. Luis Edgar Sánchez Pérez e Ing. Hugo Alejandro Ortiz Landaverde**, para el servicio de servicios profesionales, para la supervisión del proyecto: **Contrapartida para el Mejoramiento de Acceso que Conduce a Caserío El Salitre, Chicuma, Cantón El Gavilán.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 30 numerales 4, 9 y 14 del Código Municipal, en relación con los Arts. 40 literal b) y 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Este Concejo en uso de las facultades conferidas por el Código Municipal, **ACUERDA:** Dar por recibido el cuadro comparativo de las ofertas presentadas, adjudicando el servicio de supervisión de dicho proyecto al **Ing. Santos Figueroa** por la cantidad de **SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,500.00)**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería para erogar de los Fondos de la cuenta de Supervisión, el pago antes mencionado. El gasto se comprobará con factura debidamente legalizada y se aplicará al código correspondiente del Presupuesto Municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde  
Alcalde Municipal.  
Orbelina Martínez de Maldonado  
1ª. Regidora Propietaria.

Prof. Wílfido Menjivar  
Síndico Municipal.  
Miguel Morales Portillo  
2º. Regidor Propietario.

Rafael Cardoza Hernández  
3º. Regidor Propietario.

Rosa Etelvina Tejada Valle  
4ª. Regidora Propietaria.

David Roberto Orellana Tobar  
5º. Regidor Propietario.

Claudia Esmeralda Calderón Guardado  
6ª. Regidora Propietaria.

José Adán López López  
7º. Regidor Propietario.

Luis Vicente Portillo Menjívar  
8º. Regidor Propietario.

Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía

Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus

1ª. Regidora Suplente.

2ª. Regidora Suplente.

Gladis Azucena Velásquez de Aguilar  
3ª. Regidora Suplente.

Orbelina Hernández de García  
4ª. Regidora Suplente.

Tito Avelio Perdomo Contreras  
Secretario Municipal